

CONSTANCIA: El presente memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 16 de noviembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., diciembre 19 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

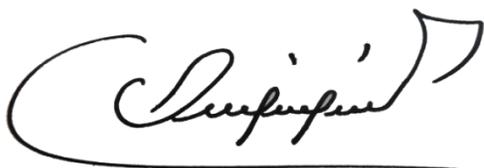
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre diecinueve del dos mil veintidós.

En atención a los documentos contenidos en los consecutivos 15 y 16 del expediente, procedentes del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia Q, allegados al presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la señora **MARIA ESPERANZA DIAZ TAFUR** en contra del señor **GABRIEL JOSE GOMEZ ROMERO**, y en virtud al embargo de remanentes vigente para el proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO PICHINCHA** en contra del señor **GABRIEL JOSE GOMEZ ROMERO** radicado bajo el No. **2015-846** que se tramita en el Juzgado Quinto Civil Municipal de la Ciudad, se ordena librar oficio al referenciado Despacho para que informe el estado del proceso antes identificado. Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de enero del 2023. No. 001.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57950d0f2cdef25faa536be42490d1fd81ca587ad8586714320194270a777fd6**

Documento generado en 16/12/2022 07:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>